



DECRETO N° 1984

LAJA, junio 18 del 2012

VISTOS:

- 1.- Término licencia médica presentada por la Srta. Valeria Varela Medina, docente a contrata del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 1866 del 08.06.12 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Loredana Andrea Delgado Fuentes, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la relación laboral de la docente designada en calidad de contrata en reemplazo en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" – TP, indicada en los vistos, tiene vigencia hasta el término licencia médica presentada por la Srta. Valeria Varela Medina.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación perteneciente al liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP, a contar del 17 de junio del 2012, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre
R.u.t.

Loredana Andrea Delgado Fuentes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

[Firma]
VHFT/KSM/AMM/PLM/AMR/lrc *18/06/12
DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 -534294 - 534302 - Fax: 534309